

ACTA 168-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día primero de agosto del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, Síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Álvaro Rojas Montero, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

La señora Vice Presidenta Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención a la Ing. Yenifer Mora, Jefa del Departamento de Gestión Vial Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por la señora Vicepresidenta, con el fin de dar atención a la Ing. Yenifer Mora Mora, jefa Gestión Vial Municipal de Tarrazú.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se presenta la Ing. Yenifer Mora, con el fin de que amplíe sobre el tema del proyecto BID-MOPT:

El señor Presidente Municipal da los buenos días, e indica que la semana pasada se habló del tema de la carretera y salida alterna a Canet, y se expresaba la preocupación y queríamos ver que ha pasado y en qué etapa se encuentra el proyecto.

La Ingeniera indica que se encuentra en contratación, salimos dentro del 3 paquete de municipalidades, ahorita hace días se presentó la solicitud a Dirección de Aguas con el fin de poder sacar agua a la quebrada, tenemos previsto y lo que nos han dicho que a finales de año o principios del próximo año el proyecto se va a ejecutar. En el presupuesto del 2020, nosotros estamos incorporando una partida para culminar el proyecto de forma satisfactoria.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, ese proyecto es un proyecto que para todos nosotros y el mío que viene del Concejo anterior, siempre fue un proyecto estrella de sacar esta carretera hasta el entronque.

La Ingeniera indica que este proyecto llega al límite de León Cortés y Dota, pero nuestra jurisdicción es esta El Jardín.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que por aquí se ha rumoreado, de que la carretera está en mal estado, se imagina que han previsto esa parte, no sabe que van a hacer, esa es la consulta.

El señor Presidente Municipal comenta que la semana pasada paso por ahí porque quería verificar, esperaba que el deterioro fuera más marcado, la base se mantiene bien, pero no deja de ser preocupante, es un proyecto de durante estos 3 años ha estado igual, no sabe si eso es verdad, pero espera que en nuestro periodo dejar una inversión hecha, un poco pensando en eso en dar una compactación a toda la carretera, dado que le preocupa que a la hora de reinvertir se tuviera que dar más fuerte el presupuesto.

La Ingeniera indica que si pasó lo que dice, la carretera no está tan dañada, hace 2 meses se le dio una conformación y compactación, pero tenía un sello por la Escuela un poco más abajo, pero con la Tormenta Nate se dañó mucho.

La señora Vice Presidenta indica que como del puente a la escuela, es el trayecto más feo.

La Ingeniera manifiesta que se optó por quitar ese sello y se removió y se volvió a conformar y compactar todo. Con el nuevo proyecto, se tenía pensado que era la segunda etapa, pero por las condiciones de la carretera se tiene que intervenir toda, la idea era asfaltar la primera etapa y reconformar la segunda, pero cuando se volvió a hacer el perfil nos dimos cuenta que las condiciones no daban para eso y se tiene que intervenir toda, entonces ahora se da un tratamiento, el espesor es más grueso en la primera etapa y luego arriba se va a ampliar donde se quede y luego colocar material granular y el sello, se harán cunetas, se quería abarcar lo más que fuera en obra gris, pero no nos alcanza el dinero, entonces son como 2 kilómetros.

Son como 150 millones aproximadamente que se van a invertir, se está dando en el presupuesto ordinario 2020, y la idea es aprovechar el tratamiento y colocar una carpeta hasta donde nos alcance para dejar un poco más transitable, porque el tratamiento deja una vida de un año y medio o dos años.

El señor Vice Alcalde manifiesta que era parte de eso, el gran problema cuando se intervino, los taludes y desde que la Ingeniera entró hace como 3 años, por parte del MOPT dijeron que ya iban a dar el dinero, pero no fue así y ya ahorita se agilizo.

El señor Presidente Municipal comenta que el tema es que él es crítico, sabe que muchas veces no es culpa de ustedes, pero si le sigue preocupando el tema de la optimización de los recursos, el gobierno central dura en girar y en una carretera como esa no es lo mismo intervenirla un año después que no 3 años, a las obras se le tiene que dar continuidad.

Pero si pensó que estaba peor, aunque no deja de ser un tema de mala planificación, pero no de ustedes, si no de las autoridades competitivas.

La Ingeniera manifiesta que a nosotros nos piden como requisito, tenemos que hacer un plan de mantenimiento a la ruta, durante los próximos 3 años, el plan de mantenimiento que presentamos es de conformación y compactación, que es lo más fácil para nosotros, pero igual para la segunda etapa tuvimos que presentar un plan de mejora, así que el otro año presentamos el plan, ya que cada año se disminuye el porcentaje y al final es competencia total de la Municipalidad.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el proyecto cuando inicio, la empresa que realizó el trabajo, jamás se imaginó de las piedras que tuvo que sacar.

Pero es una salida interesante para vehículos de emergencia, y es una ruta alterna, la cual es fundamental para que no se atrase el desarrollo del Cantón.

La señora Vice Presidenta consulta si son 450 millones de colones solo para ese proyecto.

La Ingeniera comenta que son aproximadamente 380 millones de colones por parte del BID y la contrapartida nuestra, que son 50 millones del puente que ya se ejecutó, además de la inversión en realizar estudios y diseños para la estabilización de taludes y contratación de maquinaria.

El señor Presidente Municipal da las gracias por su presencia.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 167-2019, del veintidós de julio del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 068-E-2019, del diez de junio del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 069-E-2019, del once de junio del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 070-E-2019, del veinticinco de junio del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-47-2019, indica sobre la salvedad en aprobación de informe de auditoría, dado que según comunicación mediante oficio MTSC-240-2019 se traslada a la auditoría interna el acuerdo N° 3, tomado en la sesión extraordinaria 067-E-2019. Esta auditoría interna considera pertinente referirse a la salvedad efectuada por los miembros de dicho órgano colegiado en el acuerdo N° 3 tomado en la aprobación del informe entregado sobre la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal.
 - El Concejo Municipal hace la salvedad sobre la extensión de caminos, es decir, hace la salvedad sobre un punto o hallazgo muy representativo en el informe elaborado, donde se les hizo de conocimiento que dicho proceder arroja algunas inconsistencias y aspectos que podrían no estar alineadas con la normativa en lo relacionado a la declaratoria de caminos públicos.
 - En cuanto a la actualización del inventario de caminos si bien es una acción considerada de mucha importancia, a criterio de esta unidad no se debería tomar como una justificación para determinarlo como salvedad, no haciéndose un análisis de su procedencia en la inversión de recursos públicos en segmentos que están registrados como servidumbres de paso y que no han sido presentadas al Concejo Municipal para su declaratoria, si este fuera el interés de los interesados.
 - Finalmente, en el acuerdo se indica que solicitan a la alcaldesa proceder con la ejecución y seguimiento de las recomendaciones del informe con las debidas y expuestas salvedades, situación que hay que hacer referencia a que se emitieron una serie de recomendaciones las cuales no fueron objetadas o propuestas otras alternas, situación que esperaría esta unidad que sean llevadas a cabo y se tomen las acciones pertinentes, sin obviar que esta unidad dará en el momento que considere oportuno el seguimiento de las mismas y ante un eventual incumplimiento podrían generarse situaciones no deseadas.

Con las observaciones realizadas en párrafos anteriores, esta auditoría interna con el respeto que se merecen se permite externarles a los miembros de dicho órgano colegiado la posición que tiene esta unidad sobre la salvedad realizada por dicho Concejo Municipal.

- 2.** El señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la FEMETROM, mediante el oficio F-1967-07-2019, informa que se estará celebrando un taller de trabajo, en el cual será presentado el Proyecto de Valorización de Residuos Sólidos Municipales. Dentro de los aspectos que se analizarán en este importante evento, se encuentran las diversas formas de valorización de residuos, así como aspectos de carácter social, entre las que destacan la generación de empleo, y la incorporación del adulto mayor a estos procesos productivos. El taller se llevará a cabo el día miércoles 21 de agosto,

iniciando a las 8:00 am, en el auditorio de la Municipalidad de San José, quinto piso.

El regidor Sánchez Ureña indica que si alguien de la Municipalidad asiste, él podría ir.

La señora Alcaldesa comenta que los funcionarios Maikel Gamba y Teresita Blanco asistirán.

Los señores regidores designan al regidor Sánchez Ureña como representante en dicho taller.

3. El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el oficio CM-SCM-444-2019, transcriben el acuerdo N° 524-2019, tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 43-2019, del 15 de julio de 2019, que textualmente dice: "Considerando: Que se conoce el oficio SCMM-0526-07-2019 de la Municipalidad de Moravia donde se indica que no se aprueba el Proyecto de Ley según expediente N° 21.129 "Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle", por cuanto establece a los Gobiernos Locales la obligatoriedad de crear centros de atención de personas en situación de abandono y situación de calle sin considerar la capacidad financiera y presupuestaria de la Municipalidad y sin prever la dotación de nuevos ingresos para esas nuevas funciones que no solo conllevan la construcción o habilitación de infraestructura, sino que además conllevaría a contratación de personal, la operación y administración del sitio y previsiblemente el alimento y cuidado de las personas que se atenderían. Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: apoyar a la Municipalidad de Moravia y también manifestarse en contra del Proyecto de Ley según expediente N° 21.129 "Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle", por cuanto establece a los Gobiernos Locales la obligatoriedad de crear centros de atención de personas en situación de abandono y situación de calle sin considerar la capacidad financiera y presupuestaria de la Municipalidad y sin prever la dotación de nuevos ingresos para esas nuevas funciones que no solo conllevan la construcción o habilitación de infraestructura, sino que además conllevaría la contratación de personal, la operación y administración del sitio y previsiblemente el alimento y cuidado de las personas que se atenderían.

El señor Presidente Municipal manifiesta que con este tema, si cree que la responsabilidad es de los Gobiernos Locales, así que considera que no se puede apoyar, ya que se debería de encausar los esfuerzos necesarios para llevar a cabo este tipo de proyecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Este Honorable Concejo Municipal no está de acuerdo con brindar apoyo al oficio CM-SCM-444-2019, emitido por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, donde apoya el oficio SCMM-0526-07-2019 del Concejo Municipal de Moravia donde se pronuncian en contra del Proyecto de Ley N° 21.129 "Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle", esto por cuanto se considera

que se debe de encausar los esfuerzos necesarios para apoyar a esa población.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los señores regidores solicitan que se consulte a la funcionaria del Departamento de Equidad de Género, Cristina Zeledón, y que nos pueda brindar un informe de este tema.

La señora Alcaldesa comenta sobre el problema que existe con el muchacho de San Lorenzo, Ever Montoya, esto porque hace acciones impropias frente a los niños en la Escuela, sin embargo, ni él ni su familia quieren que se ingrese en un centro.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema más psiquiátrico, pero cree que es una situación particular, lo que si le conviene lo entiende.

La señora Alcaldesa indica que la familia no permite hacer nada, no permite que se le ayude.

El juez condenó a la Fuerza Pública, porque dice que es un derecho humano que no se le puede quitar al muchacho.

El regidor Godínez Mora comenta que en esos casos, tiene que tener seguro para el psiquiátrico, que se asegure por el estado.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se estaría protegiendo a la población y a él mismo si se le ayuda.

Pero se le tiene que hacer la evaluación psicológica antes.

Se puede involucrar al Ministerio de Salud, porque es un tema de salud pública.

La señora Alcaldesa indica que CONAPDIS trato de ayudar, la señora Ambar vino varias veces a visitar a la familia y no han querido que se les ayude.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita al Ministerio de Salud y a la Clínica de Atención Integral Los Santos (C.A.I.S), interponer sus buenos oficios, con el fin de poder tratar una situación de salud pública. Es con relación al joven Ever Montoya, vecino de San Lorenzo de Tarrazú.

Por lo que, solicitamos al C.A.I.S, nos puedan indicar si dicho joven cuenta con su debido seguro. Y al Ministerio de Salud, proceder con lo que corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral para modificar la agenda para atender a los señores del Ministerio de Justicia y Paz.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención a funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Viceministerio de Paz y empresa Tríptico:

Se presentan las siguientes personas:

- Natalia Camacho Monge, Directora General de Promoción de Paz, Viceministerio de Paz.

- Ana Cristina Araya Amador, Asesora de Gestión Local, Viceministerio de Paz.
- Marco González Víquez, empresa Tríptico
- Esteban Carmid Valverde, empresa Tríptico
- Juan Carlos Marín, empresa Tríptico
- Cristina Zeledón Araya, funcionaria Municipalidad de Tarrazú
- Teresita Blanco Meza, funcionaria Municipalidad de Tarrazú
- Silvia Vega Valverde, funcionaria Municipalidad de Tarrazú
- Lidy Gamboa Chacón, funcionaria Municipalidad de Tarrazú
- Adriana Vargas Solís, funcionaria Municipalidad de Tarrazú
- Manuel Castro Blanco, Municipalidad de León Cortés
- Gabriela Salas Montero, Municipalidad de León Cortés
- Carolina Monge Vargas, Municipalidad de León Cortés
- Dennis Mora, Alcalde Municipalidad de León Cortés
- Melanie Martínez Valverde, Municipalidad de Dota
- Ronald Valverde Hidalgo, Municipalidad de Dota
- Mary Marín Navarro, Vice Alcaldesa Municipalidad de Dota

El señor Presidente Municipal da los buenos días y la bienvenida, es un tema que en vez de preocuparnos nos tenemos que ocupar, sabe que se han tenido otras sesiones, pero se alaba la disposición que hay y ojalá que si no encontramos soluciones, por lo menos medios para atender.

Quedamos en manos del Ministerio

La señora Natalia Camacho, da las gracias por recibirnos, esta es nuestra tercera visita a la zona, iniciamos el proceso desde el Viceministerio de paz, con reunión con los Alcaldes de la Zona, en ese momento solo estuvo presente el Alcalde de Dota, Leonardo Chacón y el Alcalde de León Cortés, Dennis Mora, la señora Alcaldesa de Tarrazú no nos pudo acompañar en ese momento, sin embargo, luego se dio la oportunidad de visitarla, y nos encontramos con un escenario muy positivo para trabajar, así que los felicita y agradece por la forma en que se trabaja, y vamos a tener un parte positivo.

Ella es Natalia Camacho, es la Directora General de Promoción de Paz, tenemos muchas expectativas para hoy, y se quiere presentar la ruta para poder construir la estrategia para la atención de la violencia.

Estamos pensando en una herramienta que sea para la gestión a nivel nacional, y no solo de un cantón y otro, es innovador y es importante, porque se puede fortalecer las redes para la atención contra la violencia, pero es importante discutir todos los temas que nos inquietan y preocupan y que tenemos muchos aspectos en común.

Agradecer a la señora Alcaldesa por atendernos siempre con buena disposición y a los regidores y dar la bienvenida a las Municipalidades de Dota y León Cortés que están aquí.

Vamos a darle la palabra a los 3 compañeros, que son las personas o la empresa consultora que esta facilitándonos el proceso y que además les ha tocado una tarea de crear una guía y un proceso de construcción del plan para la prevención

de la violencia, que no se quede solo en el discurso o en esas cartas del niño, donde hay de todo y poco logramos alcanzar o impactar.

Traen una propuesta de trabajo, pero llegando a abordar problemáticas en específicas y dan un valor grande a la propuesta que se está trabajando.

El señor Marco González Víquez, es parte del equipo de trabajo de los consultores, junto con el señor Esteban Carmid Valverde y Juan Carlos Marín, somos un equipo de trabajo, y es dar al Viceministerio y a los Gobiernos Locales, una herramienta que permita apoyar los procesos de planificación en torno a la previsión de la violencia y mejorar las relaciones y procesos de convivencia entre los vecinos y pensando en las relaciones territoriales, como en este caso, que tienen relaciones entre los 3 Cantones, como económicas, historias y demás, como programas y tomas de decisiones importantes.

Porque y como estamos haciendo lo que queremos proponer, su compañero Juan Carlos procede a explicar el arranque de la herramienta que ya diseñamos.

La herramienta es innovadora, desde el punto de vista que es amplia, no solo nos dedicamos a un tipo de herramienta, es un plan genérico, pero la meta es poder diseñar una oferta de servicios de acuerdo a las características y necesidades del cliente.

La herramienta se llama: Estrategia metodológica para actualización de la guía para planes de prevención de violencia.

Tenemos un Viceministerio de Justicia y Paz que tiene una oficina de Gestión Local para la prevención de violencia, eso es bastante importante, porque un país que tenga en su sistema de instituciones un espacio para que las comunidades puedan planificar, que dicha que tenemos esta estructura.

Buenas prácticas, lecciones aprendidas y requerimientos de DIGEPAZ: el marco conceptual de prevención de violencia y promoción de convivencia: enfoque por procesos y gestión basada en resultados (modelo de servicios para formulación y acompañamiento de planes, proyectos e iniciativas de convivencia y prevención de violencia para grupos organizados y gobiernos locales): ingeniería de servicios y enfoque en los usuarios/cliente gestión de proyectos (ciclo de vida).

La herramienta actual tiene pasos y metodológica, pero hicimos dar un salto y dar una herramienta en el enfoque en el cliente, hacemos un guía que permite hacer acciones para la prevención de violencia, pero adaptada a cada cantón, ya que estamos en un país pequeño pero diverso.

Es tener claro donde empezamos y donde terminamos, ya si se pueda evaluar los productos estrella:

- Diseño de iniciativas para prevención de violencia y promoción de convivencia dirigido a actores locales.
- Formulación de proyectos para prevención de violencia y promoción de convivencia dirigido a actores locales, públicos y privados.
- Diseño de planes municipales enfocados en para prevención de violencia y promoción de convivencia.

Quienes serían nuestros potenciales clientes, no solo los 82 gobiernos municipales, sino cualquier persona que diga que quieren asesoría técnica y profesional en prevención de la violencia.

Alguna organización puede hacer un tema específico, no necesariamente un plan, se puede comenzar con algo pequeño.

Proponemos 3 servicios: Cada uno tiene su formato, y aquí la representación de la zona podríamos echar a andar un pilotaje que nos permita comprobar la sigue hipótesis, la prevención en violencia, no solo se puede abordar de la municipalidad, si no de una Organización Local y todo bajo el formato de la oficina del Viceministerio de Justicia y Paz.

Hay una serie de capacidades instaladas en el Viceministerio que hace que los gobiernos y sus actores que se puedan proponer retos con relación a la violencia.

La propuesta es que podamos con ustedes, generar al menos versiones de iniciativas, de proyectos y el esquema municipal.

Nos tenemos que creer eso y podemos consumir y evaluar el servicio.

Muchas gracias.

El señor Juan Carlos manifiesta que retomando lo que decía el señor Marco, un paso importante de los criterios de diseño, se diversifico los servicios, tiene que ver con la ciudadanía y como actor principal, como la gente que aporta información y conoce la realidad de las comunidades.

La ciudadanía quiere ver resultados y acciones, que la problemática cambie, es un poco el acomodo y rediseño de la teoría, es generar espacios para que se generen iniciativas.

El marco conceptual, como trabajamos con la gente y conoce la realidad.

Revisamos una gran cantidad de documentos de diferentes tipos de enfoque de la prevención de violencia.

Aquí se quiso ser cuidados, ya que siempre se hace trabajos académicos.

Violencia y tipos / Delito y violencia: Enfoque transversal en género NNA y juventud.

No todas las violencias están tipificadas como un delito, ahora con el tiempo la legislación ha venido cambiando, la idea es que estos conceptos, entre la diferencia nos permita ubicar que es lo que queremos trabajar.

Qué tipo de violencia estoy experimentando: son claves importantes a la hora de plantear un plan.

Es una guía que nos indique por donde encaminar.

Estos son los anteojos con lo que vamos a observar lo que pasa en nuestro cantón.

Factores de riesgo: condiciones de ambiente o de personas, que se vuelve más vulnerables a la violencia.

Factores protectores: son todas esas cosas que nos protegen de vernos vinculados a alguna actividad relacionado con la violencia:

- Cohesión social, sentido de pertenencia
- Hogar
- Individuales
- Sociales, económicos, geográficos y culturales
- Institucionales

Nos puede presentar otro tipo de población como el indígena, el trabajo sigue funcionando, el marco teórico presente que sea funcional, dinámico entre otros.

Aquí puede haber desde un tema de narcotráfico, violencia familiar, violencia callejera, se puede usar muchos temas.

Perfil de organizaciones y territorial

Perfil de participación: a) focalizada (iniciativa) b) selectiva (proyecto) c) ampliada (plan municipal.)

Perfil de intervención:

Enfoques de abordaje:

Enfoque represivo: es como denunciar

Enfoque preventivo: desarrollar acciones que anticipen ese delito de violencia que va a pasar.

Niveles de prevención:

Co-producción: trabajar en conjunto, como diferentes actores se ponen de acuerdo para cambiar la realidad.

Ejes estratégicos:

Prevención y bienestar. Las poblaciones tengan las condiciones de vida y desarrollo para que tengan una vida buena: seguridad económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política.

Espacio y territorio: control espacial de los accesos, vigilancia natural, mantención de espacio públicos, reforzamiento territorial. Tiene que ver con los espacios de las comunidades, las facilidades para que se cometa un delito.

Seguridad ciudadana: libertades individuales. Seguridad de bienes y personas, tiene que ver con el tema de los derechos, que las instituciones de ley se respeten. Acceso a la justicia.

Lo importante de lo que queremos presentar, es que hay toda una guía de conceptos del día a día de las personas. No es lo mismo de lo que tengo y no, es de las condiciones que incentivan al peligro.

Organizar el conocimiento, de lo que hacen desde los gobiernos locales, pero no lo tenemos que inventar.

El señor Marco manifiesta que esta herramienta integra todo, primero es el marco conceptual, tenemos 3 servicios y cada uno tiene una herramienta de cómo se hace, es el formulario de iniciativa.

Cada uno de los campos que esta es el resultado de una estrategia.

El mapa general de procesos.

Cada uno de los servicios contiene procesos de apoyo.

Hay un observatorio que nos puede dar estadísticas.

Tenemos asesoría en educación para la paz.

Centros cívicos por la paz.

Gestión de expedientes: lo que permite hacer es que cada vez que alguien solicita un servicio, también tengan la memoria.

Los servicios tienen sus formatos.

La iniciativa tiene una herramienta para la formulación de la iniciativa, no es un plan, es una actividad específica.

El proyecto tiene un formulario más complejo, puede durar un mes o más.

El plan, es más amplio, tiene más campos, pero incluyen los espacios de participación, la dinámica territorial, poder ver las estadísticas.

Este plan no es tan genérico, y tiene una vinculación con los instrumentos actuales. Y este plan no queda suelto, es meterle una extra es un sistema dentro de instrumento de trabajo, no repite, sino que aprovecha y se tiene que hacer los macroprocesos sustantivos.

El señor Presidente Municipal comenta que él tiene un compromiso y se tiene que retirar.

Alaba y le parece un gran trabajo, lo que es el hecho de que se ve en esfera ideal, lo que es difícil es como llevo eso en la práctica que se alcancen los objetivos, el mensaje es una articulación de todo, instituciones, esfuerzo, soluciones, le comentaba a la señora Vice Alcaldesa de Dota, es que le preocupa el factor económico, porque cuando hay este tipo de problemática, que aunque no todo es dinero si es preocupante.

En Dota tiene un órgano específico, ya que hay una previsión nacional en tema económico y la violencia se vuelve una forma de expresión.

Preocupa que los lugares de recreación no existen y los que existen están cargados.

El Viceministerio es ver cómo dar contenido económico para darlo, no es burocratizar.

Si cree que debería de ser un tema prioritario a nivel de gobierno locales y centrales, es ver como se le da soporte a los gobiernos locales y como hacemos para dar ese contenido logístico y económico.

Le encantaría quedarse y espera acompañarlos en otra sesión, e insiste que el tema de violencia se tiene que acompañar.

El señor Marco agradece el aporte y lo que dice es importante, de hecho, el diseño de proceso es de políticas públicas, y el viceministerio tendrá que hacer una estrategia.

El señor Juan Carlos indica que se tiene que ver con articular, muchas veces se puede sacar doble beneficio, se sabe que sacar plata cuesta, pero por eso la propuesta de articular y como sacamos mejor provecho y tener mayores alcances.

Con lo que tenemos que tanto podemos cubrir, y también hacer una lectura, es un tema de articular, y aquí es donde hay una parte importante, los gobiernos locales tienen grandes retos, pero muchas potencialidades.

El señor Presidente Municipal da las gracias y la bienvenida al Cantón, se retira a las 11:08 a.m. quedando la señora Vice Presidenta presidiendo la sesión.

El señor Juan Carlos indica que lo otro es aclarar las consultas y preguntas y luego sentarnos con los gobiernos locales.

La señora Natalia Camacho comenta que lo más importante es que queríamos hacer el ejercicio de contarles como se hace el trabajo con las 3 municipalidades, el proceso que tiene.

No tenemos que entender 100% todo, para que no se angustien, los compañeros vienen trabajando y hay procesos.

Lo más importante de todo el trabajo que tenemos, es que ustedes se sientan parte del proceso, que se sientan cómodos con el proceso de trabajo que se va a realizar, es un proceso de trabajo participativo, que para nosotros es importante abrir el espacio para comprender cuales son los temas.

No vamos a venir a trabajar temas que no les interesa, sino que vamos con la participación de ustedes, es ver las problemáticas.

Hay instituciones que ya vienen trabajando con este tema, es sumarnos todos y trabajar de forma articulada.

El mensaje más importante es saber que es una oportunidad para sumar vínculos, aportamos que el viceministerio va a dar acompañamiento y que todo lo que se suma es bien recibido, entendiendo que el gobierno local es un promotor de desarrollo y un promotor de servicio, si no posicionar al gobierno local en un tema que nos compete a todos.

Fijando a la Municipalidad la ruta de la articulación para que se fortalezca los vínculos.

Nosotros apoyamos el proceso y les damos seguimiento, pero necesitamos mucho apoyo para que se haga de la mejor forma, presentando a los actores.

Verlo como la oportunidad y que se sienta como parte del proceso, ya que no lo podemos hacer sin la voluntad de ustedes, con la metodología y ruta que se está definiendo.

Cree que a partir de esto podemos generar espacios para que planteen preguntas, pero mucho relacionado con la metodología con la ruta, sobre todo del rol que ustedes tienen como municipalidad y algunas sugerencias en el proceso, que crean que son las más convenientes.

La señora Alcaldesa da la bienvenida al Viceministerio, la empresa Tríptico, funcionarios y Vice alcaldesa de la Municipalidad de Dota, funcionarios y Alcalde de León Cortés, funcionarios de Tarrazú y regidores, ahora que escuchaba todo, con el tema de articulación, le parece importante porque nosotros deberíamos investigar un poco, porque nos están invitando a un taller de seguridad ciudadana a la UNED, ellos están con un proceso y cree que para no duplicar esfuerzos, si sería importante articular eso, estamos en una zona rural, que la gente nuestra no pueden estar sacando días porque en su mayoría son labores agrícolas.

Cree que las 3 Municipalidades nos interesa cosas puntuales y no que nos presenten muchas cosas y que no sea como los CECUDIS que no se cuentan con el dinero.

Que vamos a hacer con el tema de prevención y convivencia.

Con el tema del PANI no hay problema, pero con el tema del IMAS sí, no podemos ir a una comunidad que no tiene comida ni trabajo, que está incentivando la violencia intrafamiliar, habla por Tarrazú, que el gobierno central los saco del programa de Puente de Desarrollo y mucha gente no tiene como acceder a una pensión, no se les llega con la solución.

Este tema es interesante, pero ojalá seamos muy puntuales, lo que pasa en Tarrazú repercute en los otros cantones, tanto lo bueno como lo malo nos afecta.

Con el tema de las iniciativas, que sean pocos para que los podamos lograr.

Solo en Tarrazú tenemos la oficina de equidad de género.

No somos Municipalidades como de las zonas urbanas.

Recalca las fechas que vienen del seguimiento, ya que casi todos no tenemos preguntas, tenemos claro lo que van a hacer y lo que necesitan es el apoyo y presencia, las próximas reuniones es con las Asociaciones y con algunos otros actores, serán en la UNED el 16, 23 de agosto y el 06 de setiembre, y el compromiso de los gobiernos locales es buscar los representantes de las

Asociaciones, Concejos de Distrito, Fuerza Pública, es hacer ese llamado de llegar y encontrarnos con pocas personas.

No es lo mismo la problemática aquí en el centro que San Lorenzo y San Carlos y cree que lo mismo pasa en los otros cantones.

Tener cuidado porque el día que estuvimos en la UNED, le llamo la atención que en la presentación que hacen, dicen que San Marcos era el que tenía más alto el índice de criminalidad, y eso es mentira, es bueno saber bien sobre los términos, dado que nos presentaron estadísticas del 2011 y estamos en el 2019.

Estamos anuentes a que se pueda realizar y articular y a que nos guíen para poder obtener ciertos recursos y traerlos a la zona, ya que tenemos que vender la idea y nos sentimos orgullosas de vivir en la Zona de Los Santos, estamos abiertos a tomar las ideas positivas.

La señora Melanie Martínez da los buenos días, de parte del Alcalde de Dota, disculpa la no asistencia el día de hoy, pero esta la señora Mary Marín como Vice Alcaldesa, que se encarga de tanto, también se apoya el proyecto, el Alcalde está comprometido e interesado en dar continuidad, y con las fechas, propone que la del 23 de agosto se haga en Dota y que se pueda hacer de forma aleatoria en los 3 cantones, esa del 23 son con las Asociaciones de Desarrollo.

La señora Cristina Araya comenta que se van a poner en contacto con los de la UNED, que plantean temas similares y revisar las estadísticas, porque nosotros lo tenemos más actualizadas.

Sería tomar la palabra de Dota en hacer la del 23 de agosto en Dota y las otras en la UNED.

La señora Melanie Martínez manifiesta que no sabe si se hace todos en la UNED y la presentación en Dota, para no hacer los traslados, y puede hablar con el señor Alcalde.

La señora Alcaldesa comenta que por un tema de equidad, si son tres sesiones, lo más aconsejable es hacer una en cada Cantón.

El señor Alcalde de León Cortés comenta que no tiene problema en hacerla rotativa, lo más importante es que los compañeros están aquí, pero no tiene problema en que se realice así.

La señora Natalia Camacho manifiesta que le da pena, pero nosotras nos tenemos que retirar, quedan con los compañeros, igual reiterar el compromiso y cualquier duda o sugerencia que nos acompañen.

Muchas gracias por atendernos.

La señora Vice Presidenta comenta que nosotros tenemos que seguir con la sesión y estamos atrasados.

El señor Alcalde de León Cortés indica que no sabe si ustedes que nos visitan, con relación a las políticas de desarrollo, ningún estomago con hambre está en capacidad de entender las cosas buenas que se proponen, se ha venido diciendo por parte de la señora Alcaldesa y de él, que a nosotros se nos califica en la zona donde no hay pobreza, se lo hemos dicho al Vicepresidente de la República, al Presidente de la República y mucha otra gente, quien ocupa hoy la Presidencia dijo que nosotros no estamos en la línea de pobreza del país, entonces uno siente dolor porque todas estas iniciativas son buenas.

La señora Vice Alcaldesa de Dota agradece el espacio, no ha estado en sesiones anteriores, pero de su parte toda la disposición de trabajar conjuntamente, a

nivel de región tenemos un red de la no violencia intrafamiliar, nos reunimos una vez al mes, tenemos plan de trabajo, hay representante de las 3 municipalidades y de las instituciones locales, y cree que deberíamos unirnos para no estar trabajando cada uno por su lado y enfocarnos con un mismo objetivo y sacar algo bueno.

Comparte la observación la señora Alcaldesa de Tarrazú, de no poner en papel muchas cosas lindas, pero si enfocarnos en un par de objetivos y cumplirlo y tener el bienestar.

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el tema que tocaba en primera instancia la señora Alcaldesa de Tarrazú y el señor Alcalde de León Cortés, dado que es preocupante, hace días el Canal Repretel sacó una noticia que Tarrazú está en el lugar 75 de las 82 municipalidades en cuanto al índice de pobreza, ya nosotros como Concejo estamos tomando acciones porque queremos que se nos explique, por eso en su caso apoya a la señora Alcaldesa.

La señora Vice Presidenta da las gracias a los presentes y vamos a seguir en contacto.

Los señores presentes dan las gracias, nos vamos a seguir viendo y gracias por apostar a esta iniciativa, solo lo que nos cuenta nos dan insumos y de pronto el plan nos dicen que es solo iniciativas, comparte de comenzar con lo puntual, con lo que nos dicen nos da luz para decir en que se tiene que trabajar.

Muchas gracias.

Se retoma la correspondencia:

4. El señor Director del Liceo de San Carlos, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta Administrativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: De acuerdo con solicitud presentada por el señor Director del Liceo de San Carlos, es que se nombra a la siguiente persona con el fin de que integre la Junta Administrativa del Liceo de San Carlos, esto por el periodo restante del mismo:

- **Juan Carlos Mora Ureña, céd. 3-0377-0018**

ACUERDO EN FIRME.

5. La señora Directora de la Escuela de El Rodeo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de la solicitud presentada por la señora Directora de la Escuela El Rodeo, es que se nombra a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de la Escuela El Rodeo, esto por un periodo de 3 años:

- **Róger Gerardo Solís Mora, céd. 900890951**
- **Marco Tulio Gerardo Navarro Valverde, céd. 106890656**
- **Maritza Sánchez Monge, céd. 602260359**
- **Viviana Lucía Badilla Calderón, céd. 304220574**
- **Inés María Chinchilla Rivera, céd. 304260881**

ACUERDO EN FIRME.

6. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-37-2019, informa que en seguimiento al oficio MT CO-19-2019 del 25 de abril del año en curso donde se solicita los buenos oficios para solicitar al Comité Cantonal de Deportes presentar a esta Municipalidad, los informes de ejecución presupuestaria y estados financieros a más tardar el 22 del mes siguiente que a esta fecha se está recibiendo solamente el informe de ejecución. Solicito nuevamente la ayuda de este Concejo para que intervengan ante el Comité para obtener la información financiera oportuna y a tiempo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo con el oficio MT CO-37-2019, emitido por el Contador Municipal, es que solicitamos, una vez más, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, presentar a esta Municipalidad, específicamente ante el Departamento de Contabilidad, los informes de ejecución presupuestaria y estados financieros, a más tardar el 22 del mes siguiente, esto porque a esta fecha se está recibiendo solamente el informe de ejecución.

Se solicita que la información financiera se entregue de forma oportuna y a tiempo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, poder realizar una auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, esto con el fin de verificar como están llevando a cabo el tema del proceso de Contabilidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-36-2019, hace de conocimiento el informe de liquidación de los compromisos pendientes del año 2018, dándose una variación a la liquidación de este año motivada por un sobrante en la adjudicación realizada a JL Señalización y Arquitectura, que realizó demarcación en el distrito de San Marcos por un monto de ¢911.664.50, además de en la contratación de la empresa Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, solo fue ejecutado ¢123.980.00 quedando un pendiente de ¢3.876.020.65. Por lo que adjunta el formulario del 1 al 5, además de la nueva liquidación para aprobación.

Los señores regidores solicitan que la Ingeniera pueda venir y exponer sobre dichos proyectos.

8. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-385-2019, comunica que a través del informe especial AI-04-2019 emitido por el señor auditor municipal en el punto 2.2 inciso b el cual transcribe a continuación: "d) Pago de alimentación sesión Concejo Municipal: en fecha 21 de febrero del 2019 a través del fondo de caja chica, la alcaldía solicita el pago de alimentación de sesión de concejo municipal, dicha erogación se materializó mediante factura N° 3352 por la suma de ¢21.600.00 (ver anexo a). El pago de viáticos es incompatible con el pago de dietas, esto se hace mención ya que en fecha 21 de febrero se efectuó la

sesión ordinaria 145-2019, razón por la cual a criterio de esta unidad dicha suma debe ser reintegrada puesto que no es procedente pagar dietas y reconocer viáticos a la vez, máxime que la sesión fue llevada a cabo en las instalaciones del municipio (C-122-2006)". Y en las recomendaciones dadas en el mismo informe al respecto se indica que la suma por ₡21.600.00 debe depositarse en la cuenta bancaria No. 31-8 a nombre de la Municipalidad de Tarrazú. Por lo anterior les solicito muy respetuosamente se proceda con el depósito correspondiente y se me entregue una copia del mismo para que pueda ser remitida a la auditoría interna municipal. Cabe señalar que en su momento ese día al señor Vice Alcalde Municipal Fernando Portuguez Parra se le encomendó dirigirse a la tesorera municipal para que verificara si existía el respectivo presupuesto y si se podía realizar la compra de la alimentación ya que la sesión se extendió hasta las 2 y 55 p.m. y según lo indicado por el señor Vice Alcalde es que la respuesta dada por la encargada de tesorería ese que si se podía.

La señora Alcaldesa manifiesta que solo hace la transcripción de la parte del informe, sin embargo, ella si le comentó que era injusto, porque la tesorera queda exonerada, ya que si se consulta y dicen que sí, se procede, así que lo que indica es que se debe de realizar la cancelación del total.

La Asesora Legal indica que es debido a que no existe un reglamento al respecto.

El regidor Sánchez Ureña cree que este año se acabó el presupuesto para este tipo de cosas, pero cual es el problema de ejecutarlo, si hay un presupuesto que es para recibir personas, tenemos que ser buenos anfitriones, cree que es una cuestión de sentido común, como no se va a confiar en un funcionario que tiene experiencia.

La señora Alcaldesa comenta que lo que dice es que el regidor no puede recibir dieta y alimentación, sin embargo, es una vez en 3 años que se hace, siempre pagamos nosotros.

El síndico Blanco Valverde comenta que el señor que nos da los cursos de la UNED, es ex Alcalde de Heredia y siempre nos dice, que para eso está el código y el artículo lo dice claro, que los viáticos correspondientes, cuando residan lejos de la Municipalidad.

A donde hacemos la pregunta, sabe que es algo muy mínimo, pero el código es claro y a veces se tiene que aplicar.

La señora Vice Presidenta comenta que es algo pequeño, pero si da cólera, ya que es una miseria, estamos cumpliendo con un trabajo, es una tontería y bajarse a este extremo da mucho de qué hablar.

La señora Alcaldesa comenta que lo ve desde ese punto de vista, pero como se dice que es gente que se recibe bien, y lo estamos haciendo y así nos pasa con muchas cosas.

Ustedes también pueden pedir que les explique.

El regidor Godínez Mora manifiesta que en reiteradas ocasiones han hablado, y le parece que es una miseria, siempre se recibe como se merece y se merece respeto, el Concejo Municipal y es de alto nivel y siente falta de respeto cobrar eso, ponemos gasolina, nosotros somos elegidos popularmente, y tenemos que hacer una serie de sacrificios para estar aquí y para él eso cree que se puede

hacer la consulta a la Contraloría General de la República, en qué momento si se puede o no. Si hay presupuesto y dicen que si se puede.

La regidora Mora Vega indica que el martes de la sesión extraordinaria donde se vio el reglamento de Sesiones, se le hizo la consulta sobre las representaciones, no sabía del tema, pero le gustaría saber si cuando va a representar a la Municipalidad corresponden viáticos, si lo tiene que pagar ella lo hace, se sacó lo de las representaciones, y a la encargada de Presupuesto se le solicitó que analice el tema de las dietas que ya se había comentado antes.

El regidor Sánchez Ureña comenta que igual él, si tiene que pagar lo hace, desde que entró a esta Municipalidad se puso la camiseta y desde que entro a la fecha de hoy, solo una vez en la vida cobro viáticos, si el Concejo Municipal lo invita a una actividad el Concejo Municipal tiene que enviar a una persona, si se tiene que invitar a los Ministros de altos mandos, el Concejo tiene que recibirlos bien, este tema se tiene que aclarar bien, no reclama el café de nosotros, pero el recibimiento de alguna persona sí, hacer esas cosas no puede ser. Esto le indigna.

La señora Vice Presidenta comenta que es un tema que le da cólera.

El señor Vice Alcalde cree que el fondo es lo de menos, es la forma, nosotros nos vamos en grupos a almorzar, se pagan a cada rato, y todo el tiempo con lo del pan, es más lo que se da a la municipalidad, que ese monto.

Ustedes son la autoridad, se habla de honorable, y tiene esa investidura, con toda la humildad, a ustedes los eligieron 16 mil habitantes y por ende el patrón es el pueblo y quienes ponen las reglas es el peón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Solicitamos al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, aclararnos sobre el pago de viáticos a los regidores de los Concejos Municipales, en cuanto, a pago por parte de esta Municipalidad con café o almuerzo, cuando la sesión se extiende más de 5 horas o bien cuando se reciba una visita de alto rango, o bien, una visita de importancia.

Consultamos si la Municipalidad puede pagar dichos viáticos o bien es cada regidor es quien debe de realizar el debido pago.

ACUERDO EN FIRME.

9. El señor Humberto Umaña Elizondo, cédula 1-675-225, Representante Legal Los Encinos Tarrazú S.A., cédula jurídica 3-101-170393, envían nota dirigida a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, indica que después de haber sido citados el pasado 18 de julio del 2019 por parte de personeros de Municipalidad de Tarrazú, para tratar asunto de negociación de terreno para ubicar la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, que en adelante se denominara por sus siglas UTGVMT, de la cual se obtuvo el siguiente resultado: Monto pactado ₡156.000.000.00, Metros cuadrados efectivos para construir 5.000, monto por metros cuadrados pactado ₡31.200.00. Es importante mencionar que aun cuando el plano fue emitido por la cantidad de 8.300 metros cuadrados, esto obedece a que mi representada Los Encinos de Tarrazú S.A., otorgará a la Municipalidad de Tarrazú, la cantidad de 14.56 mts., para efectos de un camino al costado ESTE de la propiedad, desde el punto 1 al 2 según consta en el plano

aportado para tal fin, además de 7 metros que otorga los Encinos de Tarrazú S.A., y de otros 7 metros que aporta la señorita María Cecilia Umaña Gamboa, para la conformación de un camino de 14 metros de ancho, al costado SUR de la propiedad en mención. Conscientes de que el Cantón de Tarrazú se encuentra en crecimiento y de que los espacios destinados a la construcción en las zonas rurales son cada vez más estrechos debido a presión de agrandar las áreas de conservación de los bosques y al cumplimiento de las directrices gubernamentales de la elaboración de Planes Reguladores, nuestra Representada Los Encinos de Tarrazú S.A., reservará la venta de dos lotes más que se encuentran adjuntos al terreno pactado para los años 2020 y 2021, a la Municipalidad de Tarrazú, al mismo precio de ¢31.200.00 por metro cuadrado.

La señora Alcaldesa comenta que nosotros estábamos negociando, necesitamos comprar una propiedad grande para que se estoquee material y se guarde maquinaria, habíamos hablado con don Eliecer Umaña, cobro nos cobraba más por menos metros. Así que buscamos otras opciones, no queremos préstamos, así que se va a poner dinero de Acueducto, Administración y Gestión Vial, porque el domo arriba se quiere convertir en el centro de reciclaje, ya que la construcción y propiedad es pequeña.

Entonces don Humberto Umaña con su hermana Mariquita se reunieron con nosotros y nos ofrecen un lote de 5 mil m² con lo que tenemos, y la topógrafa dice que el monto está bien, y es por detrás de Coopesantos R.L., además de que nos dan mil metros más y nos dicen que nos reservan 2 años más por si queremos adquirir el resto de la propiedad por el mismo monto.

Pensaba en esa propiedad para la Banda Municipal Café Tarrazú, es un lugar retirado y que tengan un lugar para ellos y que ensayen y que la Municipalidad tenga todo en un mismo espacio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que en el caso de él está de acuerdo con el proyecto, porque insiste que esta ha sido una Municipalidad líder, tenemos que pensar en el futuro, ha crecido mucho y sigue creciendo, cree que la oferta es muy buena, aparte de que le gusta esta opción que dan, la reserva de los 2 años, cree que en 2 años se puede definir la compra del resto de la propiedad, a una Municipalidad nunca le sobra terreno ya que el crecimiento siempre es acelerado, entonces le parece bien, es pensar en el futuro.

Lo de la ruta alterna que siempre hemos pensado que es una necesidad grande, entonces hay que pensar en que el tránsito sea fluido al menos.

La señora Alcaldesa indica que el acuerdo es para cuando se haga la propuesta, ahorita es para que lo conozca.

10. Los vecinos y vecinas del Sector La Clínica y sus alrededores como parte del Barrio Santa Cecilia, San Marcos de Tarrazú, hacemos de su conocimiento los siguientes argumentos:

- Que en nuestro sector se encuentra ubicado el Centro de Atención Integral de Salud Los Santos (C.A.I.S. Los Santos) el cual debe atender, algunos lugares del Cantón Tarrazú en consulta general y emergencias médicas a toda la población de la zona de Los Santos, la cual está conformada por

tres cantones principales: Tarrazú, Dota y León Cortés, generando día a día alto tránsito tanto de personas como de vehículos.

- Que en nuestro sector contamos con una amplia población de vecinos y vecinas entre los cuales, destacan nuestros niños y niñas que transitan a pie hasta la escuela Japón, jóvenes estudiantes que transitan a pie hasta el Liceo de Tarrazú, ambos ubicados en Barrio Santa Cecilia, así mismo, adultos mayores, personas con discapacidad y resto de población.
- Que de la calle principal hacia la entrada al C.A.I.S., lindero oeste existe señalización vertical y sobre pavimento en amarillo "No Estacionar". Sin embargo, hay un tramo de aproximadamente 20 metros lineales en la calle donde deben caminar los transeúntes hasta la entrada a la Clínica, la cual es muy angosta y a la vez, no es respetada por algunos conductores quienes irresponsablemente, estacionan su vehículo en ese sector, poniendo en riesgo de accidente a los peatones. (fotografía anexa)
- Que en el sector del lindero Este sobre el borde de la cuneta que discurre en la quebrada los conductores estacionan los vehículos en forma transversal hacia la calle, impidiendo de igual manera tránsito peatonal quienes deberán hacerlo por la calle. (fotografía anexa)
- Que el lindero Oeste comprendido desde la entrada al C.A.I.S. Los Santos hasta la entrada a Residencial Los Encinos no existe acera peatonal para el libre tránsito de nuestros hijos escolares, adultos mayores, discapacitados y personas en general. (fotografía anexa)
- Que en el lindero Oeste de la entrada a la clínica hasta la entrada del residencial Los Encinos, hay suficiente espacio público aparentemente disponible para la construcción de una acera peatonal que reúna las condiciones técnicas necesarias según lo establece la ley. (fotografía anexa)
- Que este espacio mencionado en el argumento número 5, algunos conductores parquean sus vehículos día a día en forma transversal en el lugar donde debiera existir una acera peatonal, dejando en alto riesgo el tránsito de nuestros hijos, adultos mayores, personas discapacitadas y personas en general, ya que tienen que desplazarse por la calle, quedando en claro la posibilidad de sufrir accidentes por no existir en todo ese sector acera peatonal. (fotografía anexa)
- Que esta situación no solo está afectando a los vecinos del sector la clínica y sus alrededores en Barrio Santa Cecilia, sino también a toda la población de la zona de Los Santos quienes transitan a pie hasta el centro médico para ser atendidos.

Por lo tanto, las personas firmantes en este documento del sector La Clínica y sus alrededores en Barrio Santa Cecilia les agradecemos de forma vehemente que se atienda nuestra petición de manera pronta y oportuna de construir aceras peatonales con los respectivos criterios técnicos de ley en el espacio disponible según argumentos y evidencias fotográficas del lugar, el cual sería, lindero Oeste que limita con la calle pública y el Centro de Atención Integral de Salud Los Santos en un tramo comprendido de aproximadamente 150 metros lineales desde la entrada del residencial los Encinos hasta el cruce

frente a nueva construcción de la Escuela Japón. Todo lo anterior, con el fin de evitar el caos vial y alto riesgo que se genera en el lugar mencionado a los transeúntes en general día a día y cuya posible negligencia podría contraer responsabilidad civil a quien corresponda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: En vista de la nota enviada por los vecinos del sector La Clínica y sus alrededores, como parte del Barrio Santa Cecilia, donde exponen la situación con relación a que no existen aceras peatonales, en el sector de la Clínica de Atención Integral de Los Santos, con los respectivos criterios técnicos de ley en los espacios donde según argumentos y fotos consideran que deben construirse.

Es que se traslada al Departamento de Gestión Vial (a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez) y al Concejo de Distrito de San Marcos, con el fin de que analicen dicha nota y procedan con lo que corresponde, de acuerdo a la Ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11.** La Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-DL-1264 (10638), hacen de conocimiento la emisión del "Índice de Gestión Municipal – Resultados del periodo 2018" (informe N° DFOE-DL-SGP-00001-2019), preparado por la Contraloría General de la República.

La señora Alcaldes comenta que subimos 4 puntos, pero si considera que es bueno que venga la funcionaria Adriana Vargas, que es la validadora del SIIM y con Milagro Cordero, para que se les explique el cuestionario que la Contraloría General de la República envía, entonces es mejor ir poco a poco y ver que nos está condenando; no es que se no se trabaje y no se haga rendición de cuentas y le extraña la calificación en ese punto, pero si es importante que el Concejo lo conozca, si es importante que se conozcan los ítem que se piden.

Le gustaría que se analice con el Concejo, dado que si cree que es importante que la administración nos sentemos y lo analicemos y entre todos lo veamos.

Subimos en la percepción de los ciudadanos, de un 30% a un 80%.

Si sería importante analizarlo y verlo, pero que nos sentemos y entre todos veamos, dado que ya casi se tiene que mandar el de este año, a principio de año 2020.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que siempre ha dicho que las sesiones extraordinarias valen debido a la calidad de las mismas, cree que analizar el indie con los funcionarios es importante para nosotros, propone lo mismo, una sesión extraordinaria, pero si es importante que estemos empapados del tema y no dejemos esto, subimos 4 puntos y quiere decir que algunas cosas las estamos haciendo bien.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: En vista del oficio DFOE-DL-1264 (10638) emitido por la Contraloría General de la República, donde remiten el Informe N° DFOE-DL-SGP-00001-2019 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal del periodo 2018, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el día 20 de agosto, a las 9 a.m, y se convocan a las funcionarias Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto y a la Srta. Milagro Cordero Solís, Tesorera,

con el fin de que nos brinden una amplia exposición relacionado a como se lleva a cabo dicho procedimiento.

Además, se convoca a todos los jefes de Departamentos para que estén presentes en la sesión extraordinaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ureña Miranda se retira a las 12:50 m.d.

- 12.** La Licda. Guisella Cerdas Quesada, Directora de la Escuela León Cortés Castro, mediante el oficio DRELS-ELCC-OF-095-2019, externa nuestro mayor agradecimiento por la ayuda brindada y el apoyo que recibe la Escuela León Cortés por parte de la Municipalidad de Tarrazú, para que el proceso educativo sea exitoso, a pesar de las condiciones en que nos encontramos, hemos sentido el compromiso de la comunidad y de la Municipalidad para seguir adelante. Pero el motivo de este agradecimiento, es más que todo porque, se les solicitó el Salón de Sesiones Municipal para realizar el Festival de Inglés Institucional Spelling Bee el 13 de agosto y de su parte muy amablemente accedieron con el préstamo, sin embargo por razones fuera de nuestras manos, se tuvo que realizar el cambio de fecha y lugar, en vista de estas modificaciones, y no haremos uso del Salón de Sesiones Municipal, sin antes agradecer su servicio y apoyo a nuestra Institución.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos:

El síndico Blanco Valverde manifiesta que necesita que le ayuden, recientemente tuvimos un problema en San Carlos, desde hace 2 años se asfaltó el camino del Alto San Juan, además existe una regulación por parte del MOPT donde regula para transitar con vehículos pesados en vía pública, esto porque en días anteriores una empresa bajo maquinaria en camino principal, nos puso muy molestos ya que es un bien que nos ha costado y son sueños realizados en las comunidades y es uno de los motivos por lo que está hoy, hizo el informe inmediato al Departamento de Gestión Vial y no ha recibido informe, pero si quiere que sepan, porque el Concejo de Distrito tiene un acuerdo, y es que se dirija a las empresas, a todas, que el traslado de maquinaria pesada se haga como lo estipula la ley, lo que pasa es que a nosotros nos pasa 3 veces, y antes sobre una base estabilizada, hoy una excavadora pasó por kilómetro y medio de camino asfaltado, así que hablo con el señor encargado y se molestó, por lo que él no quiere entrar en controversia.

La señora Alcaldesa indica que le parece importante porque si lo vio, lo reviso, consulto del porqué, cree que es importante que vengan el dueño de la empresa, el inspector municipal y que está la ingeniera en la sesión del 12 de agosto, le parece importante, ya que a ella le dan una versión.

Ellos tienen que darnos una versión, quiere al empresario que ganó la adjudicación y que quede en actas y se justifique, antes de que se haga el acuerdo a las empresas, pero si debemos de saber el porqué.

Ya que estos días por la lluvia se quitó la marca.

Ella consulta y le dice que el loboy no pasa por algunos lugares, y que esos audios que se generaron no deberían darse, porque todos somos la Municipalidad y eso si le duele, porque si deberíamos defendernos entre nosotros, en ese momento haber llamado, a la ingeniera si se lo dijo que se tiene revisar.

Se siente muy triste porque entre todos debemos de averiguar que pasa antes de decir cosas.

La señora Vice Presidenta comenta que en este momento el síndico viene a darnos una explicación e informarnos de lo que pasó, pero no podemos tomar un acuerdo hasta que tengamos todas las partes.

Para el 12 de agosto convocar a la Ingeniera, el Inspector, la Asesora Legal, el dueño de la empresa y el síndico.

La señora Alcaldesa comenta que se debe de sentar un responsable del daño, esto técnicamente si hay o no daño por medio de un ingeniero.

Es algo delicado, nosotros no sabemos si hay una afectación técnicamente al camino, por eso lo quiere, y si la empresa tiene que pagar perfecto, pero no tenemos como asegurar, porque podría pensar que el responsable es la ingeniera, el inspector, alcaldía o el dueño de la empresa, por eso dijo que es mejor que vengan y que este la Asesora Legal, ya que no se ve daño por las lluvias.

El señor Vice Alcalde comenta que él no ve que haya afectación, pero no por eso no se tiene que hablar, es hacerle ver la afectación, es decirles a las empresas que pidan permiso, se pudo haber provocado una afectación, pero por la calidad del trabajo no se ve una gran afectación, solo unas rayas.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que quiere que quede claro el punto, lo que solicitamos es que se haga estudio de que si hubo o no afectación y es su responsabilidad decirles sobre los avances del proyecto o si hay algo que no ven bien.

Llegaron las dos Asociaciones, del Alto San Juan y San Jerónimo y dicen que la Municipalidad es irresponsable en dejar caminar ese vehículo e inmediatamente él se hace la aclaración que la Municipalidad no da permiso.

Y dijeron que si tiene que venir a hacer reclamo lo hacen.

La señora Vice Presidenta comenta que cuando hacen reclamo así, que se lo den por escrito.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Ya se inició con la conformación de comisión de la Expo Café Tarrazú, ya está la comisión permanente, porque Sally Molina del Ministerio de Cultura y Efrén Hernández, nos están ayudando porque nos colaboraran con la planificación de la expo y nos van a ayudar en algunas otras cosas, se está

conformando otra comisión de apoyo y que sea la que se encargue de las comisiones que se tiene que hacer a nivel Municipal, y que no se recargue en solo tres personas.

2. El tema de la electrificación a San Joaquín y parte de Naranjillo, la Municipalidad tiene que aportar un 15%, eso representa ₡18.400.000., además Casa Presidencial nos está ayudando, nos reunimos con la Gestora de Casa Presidencial.
3. Los invita a participar en el simulacro de sismo a nivel nacional, es el 19 de agosto, aquí no hay nada marcado por las salidas de emergencias, ya se está trabajando, existe una comisión que va a trabajar en ese tema, en todo el edificio municipal.
4. Ya se inició con la charla del IVA a funcionarios y regidores, que estuvo presenta la regidora Mora Vega y el regidor Sánchez Ureña y Mena Camacho. La señora Vice Presidenta indica que se tomó un acuerdo para que se dé la charla a nivel comunal. La señora Alcaldesa manifiesta que se tiene que esperar a que llegue el presupuesto.

Se presenta la Ing. Yenifer Mora Mora, a hablar y exponer sobre el tema de la liquidación, en unos trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial. La Ingeniera comenta sobre la señalización, que la ley le permite aumentar un renglón para imprevistos y es un 5% del costo total de la obra, ese renglón se puede o no utilizar, y se utiliza por si sale algo y ese es el sobrante. Y el otro era una empresa para control de calidad, se sacó un contrato por demanda por 4 millones de colones y nos hicieron como 3 informes y no gastamos todo el presupuesto, al ser por demanda pagamos lo que solicitamos, pero dejamos los datos abiertos por alguna eventualidad, pero es por eso.

Además, los señores regidores le comentan sobre el tema del informe del síndico de San Carlos.

La Ingeniera indica que lo preferible es que vayan y vean en el campo.

El síndico Blanco Valverde comenta de que hay una ley donde se dice como se tiene que llevar la maquinaria.

La Ingeniera manifiesta que eso es dependiendo de las condiciones del lugar que se lleva.

La señora Alcaldesa manifiesta que por lo menos que se le indique a las empresas el tema del traslado de la maquinaria.

Los señores regidores consideran que lo mejor es ir a realizar la inspección, por lo que indican que irán el día 12 de agosto, así que se solicita a la Ingeniera y a la señora Alcaldesa gestionar lo que corresponda para ir a realizar la visita y así tomar una decisión al respecto, si se envía el acuerdo o se invitan a los involucrados a una sesión.

La Ingeniera comenta que además, ese día pueden ir a ver otras obras.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que tomando en consideración lo que vimos con la abogada, se dice que los acuerdos se tienen que dar por escrito, así que se trae unos para conocimiento del Concejo, porque son cosas que le molestan en algunos casos. Por lo que procede a presentar los siguientes asuntos varios:

- Construcción en la entrada a San Marcos hacia San Pablo: Debido a que en la entrada a San Marcos se encuentra una construcción que se encuentra abandonada y corre peligro de caerse, solicito muy respetuosamente al Departamento de Control Urbano realizar la respectiva revisión de dicha estructura para evitar cualquier accidente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Construcción en la entrada a San Marcos hacia San Pablo (frente a la Funeraria Los Santos): Debido a que en la entrada a San Marcos se encuentra una construcción que se encuentra abandonada y corre peligro de caerse, se solicita respetuosamente que el Departamento de Control Urbano, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realice la respectiva revisión de dicha estructura para evitar cualquier accidente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Ternas para conformar Juntas de Educación: Debido a que las ternas que se envían para escoger las juntas de educación, muchas veces vienen personas que ya forman parte de la junta, solicito al Departamento Legal nos indique "si personas que forman parte de una junta de educación pueden formar parte de una terna". Esto para aclarar dicho tema y a la vez que el Concejo no se sienta acorralado para escoger a las personas que vallan a formar parte de estas juntas.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

Acuerdo #13: Ternas para conformar Juntas de Educación: Debido a que las ternas que se envían para escoger las Juntas de Educación, muchas veces vienen personas que ya forman parte de la Junta, es que solicita al Departamento Legal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, nos indique "si personas que forman parte de una junta de educación pueden formar parte de una terna". Esto para aclarar dicho tema y a la vez que el Concejo no se sienta acorralado para escoger a las personas que vallan a formar parte de estas juntas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Calle sin salida: Debido a que por el sector de las Tres marías existe una calle conocida como la "calle sin salida". Solicito se tome en cuenta la misma para un recarpeteo en asfalto para mejorar dicha ruta (Concejo de Distrito).

La señora Alcaldesa comenta que ya hay una nota y se les dijo que este año vinieran a solicitar presupuesto, pero no sabe si lo realizaron.

Pero sabe que la ingeniera realizar una inspección, porque el camino si está en muy mal estado.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le preocupa por que la entrada quedo linda y esa parte no se ve bien.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Calle sin salida: debido a que por el sector de las Tres Marías exista una calle conocida como la "calle sin salida", se solicita al Concejo de Distrito de San Marcos, tomen en cuenta la misma para que se le asigne presupuesto, o bien indicar si ya se les incluyó en algún presupuesto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Los señores regidores retoman el tema de la Liquidación, pero manifiestan que lo dejaran pendiente para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA